

W. 91696

**MULLISOVA**



Quito, 01 de Agosto del 2016

**Abogado.**

**JOSE ADAN MARTINEZ REVELO**

**FUNCIONARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**Presente.-**



N° TRAMITE: 608-004 de trámite  
DOCUJIP

Yo, JOSÉ MARTÍN MUÑOZ LLIVE con número de cedula 171665951-9 Representante Legal de la Compañía MULLISOVA CIA. LTDA con número de RUC 1791804503001 y con número de expediente 91696; por medio de la presente me dirijo a usted para indicarle, que para dar cumplimiento a la observación del trámite N° C-2016-7147 transferencia de acciones / cesión de participación, realizado por mi representada y observada por su distinguida institución, **procedo a ingresar por ventanilla una copia certificada de la escritura de posesión efectiva como lo solicita**, de esta manera poder continuar con el proceso de negociación de las participaciones.

De antemano agradezco la atención que dé a la presente, me suscribo.

Atentamente,

José Martín Muñoz Llive

CI. 171665951-9

Representante Legal

Mullisova Cía. Ltda.

Telf. 23131936 – 23132357

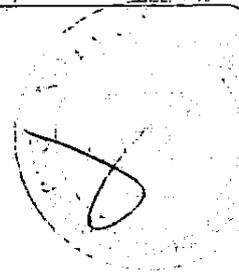
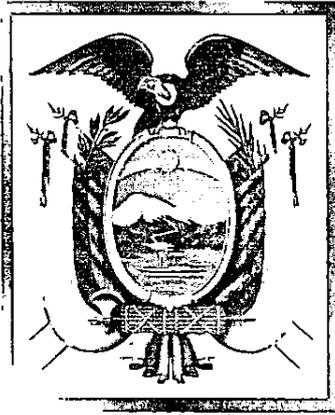
Celular: 0994950613

E-mail: gustavo.munoz@mullisova.com

Dirección: Carihuairazo 440 y Montecristi

67554

Dr. Jaime



N° TRAMITE: 808-004  
DOCUMENTO: Escritura

COPIA No: .....

FECHA: .....

# NOTARÍA VIGÉSIMA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**QUITO**  
29/09/2015  
TESORERIA  
Jessica León C.

*Dra. Grace López Matuhura*

**NOTARIA**

Av. República de El Salvador N36-17 y Av. Naciones Unidas  
Edif. La Fontana - Planta Baja  
Telfs.: 3520 171 • 2276 407 • 2276 409 \* Fax: 2276 406  
E-mail: notaria20quito@gmail.com  
**QUITO - ECUADOR**



Factura 001-002-000011223



20151701020P03976



NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701020P03976					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUILCAPI VELARDE CESAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602761520	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Handwritten signature of Grace Elizabeth Lopez Matuhura.



# ABOGADOS ASOCIADOS



SEÑOR NOTARIO:

YO CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, viudo; de profesión Economista, por mis propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante usted comparezco con la siguiente petición de Aclaratoria de Acta de Posesión Efectiva al tenor siguiente:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Acta de Aclaratoria de Acta Posesión Efectiva, el señor Economista CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, viudo, por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada ante la doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima Encargada del cantón Quito, el veintinueve de noviembre del año dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el once de diciembre del dos mil trece, se concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la difunta señora MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE, en favor de su hijo el menor de edad CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ; y, compareciente señor CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. Dejando a salvo el derecho de terceros, que eventualmente pudieren reclamar. b).- Por cuanto por un error involuntario en mi petición de Posesión Efectiva no solicite que dicha acta también se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, por ende en el acta la señora Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima Encargada del cantón Quito solo ordeno su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

**TERCERA- ACLARATORIA DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.-** Por lo expuesto mediante la presente Aclaratoria de Acta de Posesión Efectiva solicito que la tantas veces prenombrada Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de mi difunta cónyuge MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE también se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

**CUARTA.- MARGINACIÓN Y RATIFICACIÓN:** El señor Notario ante quién se otorgó la mencionada Acta de Posesión Efectiva se dignará tomar razón de la presente aclaración al margen de la matriz correspondiente para cumplir los fines legales de la presente aclaratoria de Posesión Efectiva y a su vez el señor Registrador de la Propiedad se servirá tomar nota al margen de la inscripción pertinente y en todo lo demás que contiene dicha acta de aclaratoria el compareciente se ratifica.

**QUINTA.- GASTOS:** Los gastos que demande la celebración y suscripción del presente instrumento serán de cargo y cuenta del compareciente

**SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.





Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente petición.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cesar Oswaldo Huilcapi Velarde".

CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE

C.C. 060276152-0

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JOSÉ A. VELARDE".  
A rectangular professional stamp for a lawyer. The text inside the stamp reads "ABOGADO" and "Mat. 7669 C.A.R." below it.

Espinoza C. S.

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO – ECUADOR**



**ACLARATORIA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN**  
**EFFECTIVA**

**OTORGA: ECONOMISTA CESAR OSWALDO HUILCAPI**  
**VELARDE**

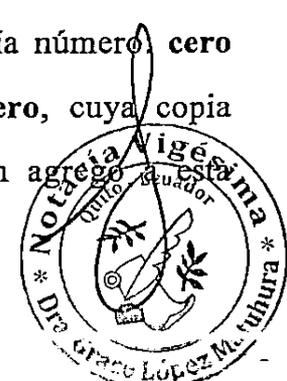
**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-02-20-P03976**

**DI: 2 COPIAS**

**BJA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente **ACLARATORIA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFFECTIVA**, el señor Economista **CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Quito. El compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número **cero seis cero dos siete seis uno cinco dos guion cero**, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí también **agrega Vigésima**



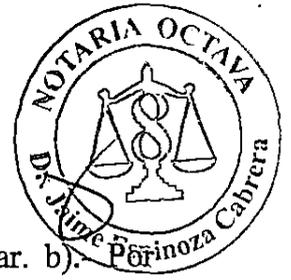
**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO – ECUADOR**



Aclaratoria como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta Aclaratoria, así como examinado que fue en forma aislada y separado de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, quien me solicita que se proceda a levantar la presente Aclaratoria de Acta Notarial de Posesión Efectiva, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: YO CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, viudo; de profesión Economista, por mis propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante usted comparezco con la siguiente petición de Aclaratoria de Acta de Posesión Efectiva al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Acta de Aclaratoria de Acta Posesión Efectiva, el señor Economista CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, viudo, por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada ante la doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima Encargada del cantón Quito, el veintinueve de noviembre del año dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el once de diciembre del dos mil trece, se concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la difunta señora MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE, en favor de su hijo el menor de edad CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ; y, compareciente señor CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. Dejando a salvo



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO – ECUADOR**



el derecho de terceros, que eventualmente pudieren reclamar. b).  
cuanto por un error involuntario en mi petición de Posesión Efectiva no solicite que dicha acta también se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, por ende en el acta la señora Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima Encargada del cantón Quito solo ordeno su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. TERCERA- ACLARATORIA DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.- Por lo expuesto mediante la presente Aclaratoria de Acta de Posesión Efectiva solicito que la tantas veces prenombrada Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de mi difunta cónyuge MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE también se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. CUARTA.- MARGINACIÓN Y RATIFICACIÓN: El señor Notario ante quién se otorgó la mencionada Acta de Posesión Efectiva se dignará tomar razón de la presente aclaración al margen de la matriz correspondiente para cumplir los fines legales de la presente aclaratoria de Posesión Efectiva y a su vez el señor Registrador de la Propiedad se servirá tomar nota al margen de la inscripción pertinente y en todo lo demás que contiene dicha acta de aclaratoria el compareciente se ratifica. QUINTA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración y suscripción del presente instrumento serán de cargo y cuenta del compareciente. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente petición. Hasta aquí la petición que se halla firmada por el Abogado Edison Muquincho Romero, con matrícula número siete mil seiscientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente Aclaratoria se observaron los preceptos



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**



legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**EC. CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE**

**C.C. 060276152-0**

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**





**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ACLARATORIA DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA, OTORGA: ECONOMISTA CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE**, debidamente firmada y sellada en Quito, **VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Notaría 20  
Cantón Quito



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**

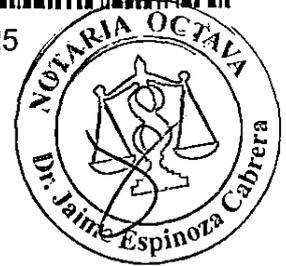




Factura 001-002-000011224



20151701020000525



NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020000525

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUILCAPI VELARDE CESAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602761520
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3976

\_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** En esta fecha tomé nota al margen de la Acta Notarial de Posesión Efectiva de los dejados por la causante señora MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE, otorgada el veinte y nueve de noviembre del años dos mil trece, ante la Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima encargada del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Aclaratoria que antecede.-  
**QUITO, VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**



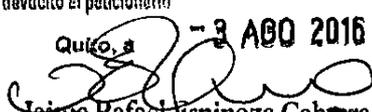
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA  
 NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

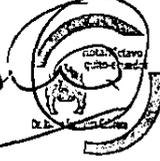


NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las...etc....  
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y correlación con el documento que en copia certificada me fue exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario

Quito, s

- 3 AGO 2016

  
Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO



Nº 0466815

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente Aclaratoria de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 85230.  
miércoles, 16/09/2015, 12:35:47



**EL REGISTRADOR  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DIRECCIÓN DE INSCRIPCIONES**  
Calle La Libertad, Sector San Sebastián, QUITO, 2011, 0101

Aclaratoria que copiada en su parte pertinente dice: Con los antecedentes expuestos el compareciente libre y voluntariamente convienen en aclarar dicha Acta Notarial en el sentido de que también se inscriba en el Registro Mercantil..., en lo demás se estará a lo dispuesto en la misma.-

Responsable.-

  
**CARLOS FALLO**



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Fielmente por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mí exhibido, mismo que fue devuelto al solicitante.

Quito, 3 AGO 2016

  
**Jaime Rafael Espinoza Cabrera**  
NOTARIO

**TRÁMITE NÚMERO: 64554**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	44635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4891
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1754777058	HUILCAPI MUÑOZ CESAR MARTIN	HEREDERO
0602761520	HUILCAPI VELARDE CESAR OSWALDO	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1713292389	MUÑOZ-LLIVE MARITZA DEL CARMEN	CAUSANTE

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	29/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO (ENC.)
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

**5. DATOS ADICIONALES:**

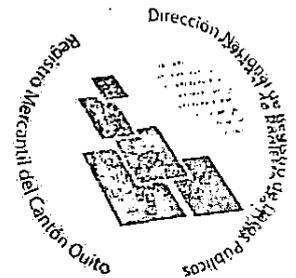
EL SR. CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ.- ADJUNTA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DE 29/07/2015, OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

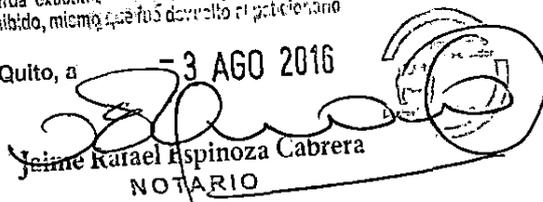
  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLÁROEL



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, comparece por el numeral 4 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, guarda exactitud con el original y certifica con el documento o mi exhibido, mismo que es devuelto al peticionario

Quito, a

- 3 AGO 2016

  
**Jaime Rafael Espinoza Cabrera**  
 NOTARIO



# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0055423 44



ESCRITURA No. 2013-17-01-20-P08319

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
LA CAUSANTE SEÑORA MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE ✓

A FAVOR DE

CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ / CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE ✓

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias +2+2+2+2

M.V.

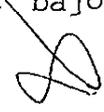
En la ciudad de Quito, distrito metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil trece, ante mí, doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del Cantón Quito (Encargada), según acción de personal número cuatro nueve dos dos- DP-DPP, de ocho de noviembre del dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: el señor CESAR OSWALDO HUILCAPI

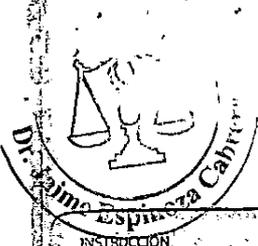


VELARDE, de estado civil viudo, por sus propios derechos por gananciales en calidad de cónyuge sobreviviente y como representante legal de su hijo menor de edad CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ, hijo de la causante, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil indicado, comparece ante mí solicitándome se le recepte su declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE a favor de: **CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ**, en calidad de hijo de la causante y del señor CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción de la causante MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE, fallecida el veinte de noviembre del dos mil trece; b) partida de nacimiento; c) partida de matrimonio de la causante con el señor CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE. Al efecto, en ejercicio de la Fe Pública de la que me hallo investida, de conformidad a la facultad prevista en el numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula de ciudadanía que me presenta; bien instruido por mí la Notaria, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo

NOTARIA

INSTR  
SUJ  
APEL  
HU  
APEL  
VE  
LUGA  
QU  
201  
FECH  
201





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

V3335V222

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060276152-0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HUILCAPI SIMON ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELARDE INES LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-18



00118-23



CECULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES HUILCAPI VELARDE CESAR OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO

LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023-0070

0602761520

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HUILCAPI VELARDE CESAR OSWALDO

CHIMBORAZO

PROVINCIA RIOBAMBA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN VELASCO

PARROQUIA

ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0055429



juramento declara lo siguiente: son hijo y cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE; por lo expresado, es único y universal herederos de todos los bienes dejados por la causante, el primero y con derecho a gananciales el segundo. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de: defunción, nacimiento, y matrimonio incorporados a esta acta. Cumplidos con todos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante señora MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE a favor de **CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ, y , CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE**, en calidad de hijo de la causante y cónyuge sobreviviente de la causante respectivamente, dejando a salvo el derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta notaría, confiriendo copias certificadas de la misma; el señor Registrador de la Propiedad respectivo, procederá a inscribir la presente Acta de posesión Efectiva en los Registros a su cargo. Para constancia, el compareciente suscribe la presente acta Notarial, junto conmigo de todo lo cual doy fe.-.

*Admimo = R!* 060276152-0

**CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE**



*La Notaria*

*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN  
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000251-92

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE; NACIONALIDAD: ECUATORIANA; SEXO: FEMENINO; ESTADO CIVIL: CASADA; EDAD: 39 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: EMBOLIA LIQUIDO AMNIOTICO; DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. FABRICIO MACIAS MSP. L2° A° F6° N° 17.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO MARTIN MUÑOZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LAURA PIEDAD LLIVE

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JORGE VICENTE HUILCAPI VELARDE, cédula/pasaporte No. 0601682784, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CUÑADO PRESENTE EN LA INSCRIPCIÓN SE RATIFICA EN LO DECLARADO CC: FALLECIDO: 1713292389 CAUSAS DE LA MUERTE: SHOCK, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA.

Firma del Solicitante

JORGE VICENTE HUILCAPI VELARDE

Firma del delegado

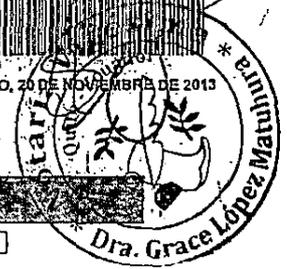
KAREN JOHANNA CÁRDENAS POVEDA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:  
QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Impreso por: KCÁRDENAS, QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2013



CÓDIGO 4

N° 064167



REGISTRARÍA NACIONAL DEL ECUADOR

0055426



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO  
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000273 - 56

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 18 DE ABRIL DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, nacido en ECUADOR, provincia de CHIMBORAZO, cantón RIOBAMBA, parroquia LIZARZABURU el 25 DE OCTUBRE DE 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ECONOMISTA con cédula/pasaporte No. 0602761520 domiciliado en MARISCAL SUCRE S10-420 E ILLESCAS de estado civil SOLTERO hijo de SIMON ISAIAS HUILCAPI y INES LUCILA VELARDE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 3 DE JULIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ECONOMISTA con cédula/pasaporte No. 1713292389 domiciliada en MARISCAL SUCRE S10-420 E ILLESCAS, de estado civil SOLTERA hija de SEGUNDO MARTIN MUÑOZ y LAURA PIEDAD LLIVE.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES REALIZADO EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2013.

Firmas y nombres de:
- Delegado: ROSA NIRA ARBOLEDA LOMBEIDA
- Contrayente: MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE
- Contrayente: CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE
- Testigo: HENRY EFRAIN MARROQUIN CHUQUI
- Testigo: ERIKA MARIA CHUQUI QUINTEROS



Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 18 DE ABRIL DE 2013

Impreso por: KDAVALOS, QUITO, 18 DE ABRIL DE 2013



Dr. Jorge V. Huilcapi Velarde

Abogado

Máster en Ciencias Jurídicas de la Administración de Justicia

Saa No 118 y Sodiro, edificio Cadena, Of. 609, Quito, fono: 2545420

005542



SEÑOR NOTARIO: Yo, Economista CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, viudo, de 40 años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, compareciendo en calidad de padre y representante legal de mi hijo menor CESAR MARTÍN HUILCAPI MUÑOZ, fundado en lo que dispone el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, vigente, pido conferirme la posesión efectiva, conforme los siguientes hechos: De la partica de defunción que adjunto se desprende que en esta ciudad de Quito, falleció mi cónyuge MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE. A su muerte quedó como su único y universal heredero nuestro hijo menor de edad: CESAR MARTIN HUILCAPI MUNÑOZ, conforme lo acredito con la partida de nacimiento que adjunto y en calidad de cónyuge sobreviviente, quedé el compareciente, como lo acredito con la partida de matrimonio que agrego. En lo anterior fundado en la norme legal antes invocada, en concordancia con el Art. 674 del Código Procesal Civil, pido se sírva conceder la posesión efectiva a favor de mi hijo tantas veces mencionada, disponiendo, que dicha concesión a otorgarse mediante, acta se inscriba en el Registro de la Propiedad. La cuantía es indeterminada.- Sírvase agregar las demás cláusulas de rigor para la perfección de lo petitionado.- Firmo con mi Abogado Defensor.

Dr. Jorge Huilcapi V.  
ABOGADO - MAT 3402 C.A.P.  
2545420 - Quito

060276152-0

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**



Se otorgó ante la Dra. Doris Almeida Hurtado cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta **DECIMA PRIMERA** copia certificada de **ESCRITURA PÚBLICA DE POSESION EFECTIVA** DE **LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LLIVE** a favor de **CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ, CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE**.  
Debidamente firmada y sellada en Quito el quince de julio del año dos mil quince.

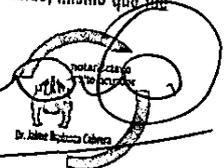
**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO**



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Fecultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las *Seis Copias* fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento que en copia certificada me fue exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario

Quito, a **3 ABO 2016**

**Jaime Rafael Espinoza Cabrera**  
**NOTARIO**



Nº 0265724

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



**RAZON DE INSCRIPCION**

Nro. Trámite: 637343

Fecha Ingreso: 16/07/2015

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

**RAZON:** Con fecha 11 de diciembre del 2013 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas número 4768 de SV tomo 144

**Observaciones:**

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: DIEGO CALVOPÍÑA

Quito a 16 de julio del 2015

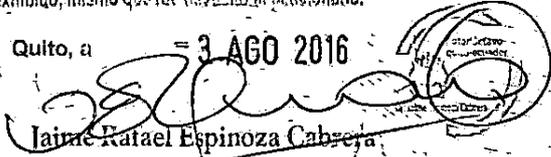
  
**DIRECTOR DE ARCHIVO**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCION DELEGACION-RPDMQ-2014-028-DE ABRIL 11 DEL 2014

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mi exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

3 AGO 2016

  
Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	44635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4891
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1754777058	HUILCAPI MUÑOZ CESAR MARTIN	HEREDERO
0602761520	HUILCAPI VELARDE CESAR OSWALDO	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1713292389	MUÑOZ LLIVE MARITZA DEL CARMEN	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	29/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO (ENC.)
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

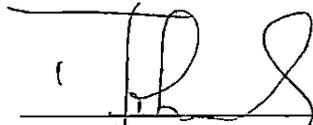
**5. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. CESAR OSWALDO HUILCAPI VELARDE, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD CESAR MARTIN HUILCAPI MUÑOZ.- ADJUNTA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DE 29/07/2015, OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA.-

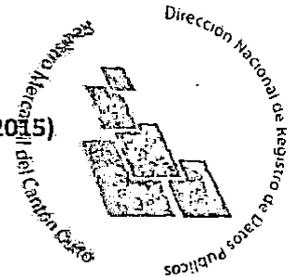
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



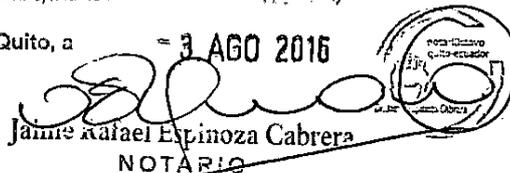
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial D.O.Y.F.E que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mí exhibido, mismo a...

Quito, a

3 AGO 2016



Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO